

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Isabel Pérez Bartolomé se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Patronato de Investigaciones Científicas y Técnicas Juan de la Cierva, fecha 29 de enero de 1972, pleito al que han correspondido el número general 503.336 y el 536/72 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 27 de noviembre de 1972.

Madrid, 27 de noviembre de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—8.423-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Emilio Polo Palma se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Patronato de Investigaciones Científicas y Técnicas Juan de la Cierva, fecha 29 de enero de 1972, pleito al que han correspondido el número general 503.333 y el 535/72 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 27 de noviembre de 1972.

Madrid, 27 de noviembre de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—8.422-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Julia de la Peña de la Torre se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Patronato de Investigaciones Científicas y Técnicas Juan de la Cierva, fecha 29 de enero de 1972, pleito al que han correspondido el

número general 503.339 y el 537/72 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 27 de noviembre de 1972.

Madrid, 27 de noviembre de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—8.424-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Hilario Maganto Jiménez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Patronato de Investigaciones Científicas y Técnicas Juan de la Cierva, fecha 29 de enero de 1972, pleito al que han correspondido el número general 503.334 y el 539/72 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 27 de noviembre de 1972.

Madrid, 27 de noviembre de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—8.426-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pablo García Lorenzo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Patronato de Investigaciones Científicas y Técnicas Juan de la Cierva, fecha 29 de enero de 1972, pleito al que han correspondido el número general 503.350 y el 541/72 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 27 de noviembre de 1972.

Madrid, 27 de noviembre de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—8.428-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Acindino Millán Cuesta se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia desestimatoria por silencio administrativo sobre reconocimiento y liquidación de cantidad e intereses legales, pleito al que han correspondido el número general 503.368 y el 547/72 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 29 de noviembre de 1972.

Madrid, 30 de noviembre de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—8.404-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José María Tejera de Meer se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 10 de noviembre de 1972, dimanante de expediente aparte elevado el 25 de abril por el Organismo autónomo Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas para mejora de retribución de personal, así como contra la desestimación del recurso de reposición interpuesto el 25 de marzo de 1972, pleito al que han correspondido el número general 503.365 y el 548/72 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 29 de noviembre de 1972.

Madrid, 30 de noviembre de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—8.403-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Bienvenida Valle Jara y don Francisco Domínguez Martínez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución del Ministerio de la Go-

beración de fecha 7 de septiembre de 1972 sobre actualización de pensiones, pleito al que han correspondido el número general 503.377 y el 550/72 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 30 de noviembre de 1972.

Madrid, 30 de noviembre de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—8.406-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María del Carmen López Martínez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, desestimatoria por aplicación de silencio administrativo sobre reclamación de abono de cantidad, pleito al que han correspondido el número general 503.371 y el 548/72 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 30 de noviembre de 1972.

Madrid, 30 de noviembre de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—8.405-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Luis Aramburu Berberal se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Gobernación de fecha 12 de septiembre de 1972, sobre pensión de jubilación, pleito al que han correspondido el número general 503.388 y el 853 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 30 de noviembre de 1972.

Madrid, 30 de noviembre de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—8.408-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por

don Joaquín López Ramos se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Hacienda, desestimatoria por silencio administrativo sobre años de servicio que permaneció separado por expediente de depuración a efectos económicos, pleito al que han correspondido el número general 503.383 y el 552 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 30 de noviembre de 1972.

Madrid, 30 de noviembre de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—8.407-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Gabriel García de la Chica Pérez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, desestimatoria por silencio administrativo, sobre reclamación de cantidades devengadas, pleito al que han correspondido el número general 503.389 y el 554 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 30 de noviembre de 1972.

Madrid, 30 de noviembre de 1972.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—8.409-E.

SALA SEXTA

Recurso contencioso-sindical número 46.094.—Interpuesto por la Junta Central de Colegios Oficiales de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria contra resolución del Ministerio de Relaciones Sindicales de 13 de abril último, sobre desestimación de la propuesta de aprobación de los Estatutos de Corredores de Fincas Rústicas y Urbanas.

Madrid, 30 de noviembre de 1972.—El Secretario, Sánchez-Osés.—8.431-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCIRA

Don José Francisco Beneyto y García Robledo, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Alcira y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de doña Bernarda Chordá Llopis, vecina de Alcira, se tramita expediente sobre declaración de ausencia en ignorado paradero, por más de veinte años, de don Tomás Corts Guillart, quien marchó en 19 de julio de 1951 a Brasil, desde donde se tuvieron las últimas noticias de Londrinas de San Pablo, y a partir de 1952 se ignora totalmente su paradero.

Lo que se hace público, de acuerdo con lo establecido en los artículos 2.031 y si-

guientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Alcira a diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, José Francisco Beneyto y García Robledo.—El Secretario.—8.073-E.

y 2.ª 15-12-1972

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por este Juzgado de Primera Instancia del número unc de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario, que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la «Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Barcelona», a la que se auxilia con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don José I. de Anzizu Borrell, contra don Jcsé Rodríguez López y doña Ana María Marín Cano; por medio del presente edicto se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y por el precio de valoración escriturado que se dirá, de la finca especialmente hipotecada siguiente:

Departamento número veinticuatro.—Piso cuarto, puerta primera, radicado a la izquierda, entrando de la cuarta planta alta de la escalera número 60 de la casa números 60, 62 y 64 de la calle Guipúzcoa, de esta población, que se compone de recibidor-pasillo, comedor-sala, cocina, aseo, tres dormitorios y lavadero. Además de la puerta de acceso tiene cuatro aberturas al exterior y un balcón terraza. Midé una superficie útil de cincuenta y siete metros; veinticinco decímetros cuadrados y mediante las correspondientes paredes; linda: por el frente, considerando como tal la fachada Norte del edificio con el vuelo de la calle Guipúzcoa; por la derecha, entrando en parte con el rellano, caja de la escalera y caja del ascensor y en parte con el piso 4.º 2.ª de la escalera; por la izquierda, con el piso 4.º 2.ª de la escalera número 62; por la espalda, con el vuelo de terreno vial; por debajo, con el piso tercero primera de esta escalera; por encima, con el piso 5.º 2.ª de esta escalera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número cinco de Barcelona, al tomo 870 del archivo, libro 870 de la Sección de Prevensals, folio 154, finca número 39.805, inscripción primera.

Valorada la descrita finca, a efectos de subasta, en la escritura de deudor base del procedimiento, en la cantidad de trescientas setenta y cinco mil pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta segunda del nuevo edificio de los Juzgados (salón de Víctor Pradera, números 1 y 5, de esta capital), se ha señalado el día veintiséis de enero próximo, y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán acto continuo del remate a sus respectivos dueños, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere

la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Barcelona, cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, José María Pujadas.—8.453-E.

BILBAO

Don Pedro Esteban Alamo, Magistrado y Juez de Primera Instancia número uno de los de Bilbao.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 349/72, se tramita, a instancia de doña Antonia Gallego González, vecina de Algorta-Guecho (Vizcaya), expediente de declaración de fallecimiento de su esposo Juan Ortega Anguita, hijo de Manuel y de Carmen, natural de Torre-donjimeno (Jaén), cuyo último domicilio lo tuvo en el barrio de Asúa-Bilbao, y del cual se ausentó a principios de 1958, sin que desde entonces se sepa su paradero.

Lo que se publica a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Bilbao a ocho de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Pedro Esteban Alamo.—El Secretario, Joaquín de Colsa.—12.545-C.

y 2.º 15-12-1972

Don Pedro Esteban Alamo, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 311 de 1971, a instancia de don Jacinto Sáez del Alamo contra don Ignacio Arana Expósito, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez, y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las diez treinta horas del día 31 de enero de 1973, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo, fijado para esta subasta en 800.000 pesetas.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores o preferentes que existieran continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos al no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta:

Vivienda exterior de la mano derecha subiendo la escalera del piso segundo. Ocupa una superficie de ochenta y ocho metros con cuarenta decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, salón-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, cuarto de

aseo y solana. Confina: por el Norte, finca de «Inmobiliaria Salgado, S. A.»; por el Sur, pasillo de acceso, vivienda centro exterior del mismo piso; por el Este, vivienda mano izquierda del mismo piso y patio; y por el Oeste, calle de Gregorio de la Revilla. La cuota o participación que representa en relación con el valor del edificio es del 2,10 por 100.

Dado en Bilbao a treinta de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez.—El Secretario.—13.202-C.

CORCUBION

Don Angel Barrallo Sánchez, Juez de Primera Instancia de Corcubión (La Coruña).

Hace público: Que en este Juzgado, a instancia de doña Regina Fernández Otero, se sigue, con el número 89 de 1972, expediente para declarar el fallecimiento de don Ramón Fernández Valiña, quien se ausentó de Oliveira-Dumbria para la República Argentina en el año 1897, sin que desde entonces se tuvieran más noticias del mismo.

Dado en Corcubión, a 11 de noviembre de 1972.—El Juez, Angel Barrallo Sánchez. El Secretario.—12.566-C. y 2.º 15-12-1972

GUERNICA Y LUNO

Don Juan Ignacio González Escribano, Juez de Primera Instancia de la villa de Guernica y Luno y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y Secretaría del que refrenda, se tramita, promovido por el Procurador don José Luis Urrutia Aguirre, en representación de don Felipe Iturregui Batiz, expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración de fallecimiento de doña Josefa Patricia Batiz Solondueña, nacida en Munguía el día 18 de abril de 1891, desaparecida de su domicilio desde el día 9 de agosto de 1970, sin que se haya vuelto a tener noticia alguna de su existencia.

Y por el presente, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace saber la existencia de dicho expediente, para conocimiento de cualesquiera personas que puedan facilitar alguna noticia sobre la existencia y paradero de la presunta fallecida.

Dado en la villa de Guernica y Luno a 8 de noviembre de 1972.—El Juez, Juan Ignacio González Escribano.—El Secretario.—12.594-C. y 2.º 15-12-1972

LA CORUÑA

El ilustrísimo señor don José Antonio García Caridad, Magistrado Juez de Primera Instancia, y por sustitución del número tres de esta capital.

Hace saber: Que en este Juzgado, a instancia de Isabel González García, mayor de edad, de esta vecindad, Marqués de Figueroa, número 39, se tramita expediente de declaración de fallecimiento de su esposo, Antonio Montón Sigüenza, natural de Madrid, hijo de Manuel y de Francisca, que se ausentó de su domicilio de esta capital en el año 1957, no habiéndose tenido noticias de su paradero y existencia pasa de catorce años.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

La Coruña, a veintiuno de octubre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, José Antonio García Caridad.—El Secretario.—12.568-C. y 2.º 15-12-1972

MADRID

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número trece de esta capital, en auto de

esta fecha, dictado en el expediente de suspensión de pagos que se tramita en este Juzgado a instancia de don Enrique Ros Pellicer, titular de «Construcciones Enrique Ros Pellicer», se hace público que, mediante dicha resolución, ha sido aprobado el convenio que presentó aludido suspenso con fecha 12 de julio de este año, habiéndose acordado también el cese de la intervención en los negocios del suspenso y el de los interventores que fueron nombrados.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente, que firmo en Madrid a catorce de octubre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado-Juez.—13.345-C.

Don Alberto de Amunátegui Pavía, Magistrado Juez de Primera Instancia número 18 de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y por doña Margarita Beatriz Sánchez Bustos, de esta vecindad, domiciliada en la calle de Guzmán el bueno, número 121, 3.º D, se ha iniciado expediente bajo el número 465/72, sobre declaración de ausencia de su esposo, don Julio Isidoro Blein Corral, natural de Vigo, hijo de Enrique y de Concepción, que nació el día 27 de marzo de 1935, el cual emprendió viaje a Venezuela en 1 de mayo de 1970, a fin de trabajar, sin que hasta la fecha se hayan tenido noticias de su paradero, a pesar de las averiguaciones practicadas para descubrir su paradero, habiendo dejado una hija llamada Gracia María Elena Blein Sánchez.

Dado en Madrid a trece de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Alberto de Amunátegui Pavía.—El Secretario.—12.536-C. y 2.º 15-12-1972

Don Juan García Murga Vázquez, Magistrado Juez de Primera Instancia número diecisiete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 39/72, por el Procurador don José Antonio Vicente-Arche Rodríguez, en nombre y representación del «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra «Beltran, Casado y Compañía, S. A.», sobre reclamación de ochenta y ocho millones cuatrocientas noventa y dos mil seiscientos diez pesetas con treinta y cinco céntimos, de principal, más intereses y costas, en cuyo procedimiento he acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta en pública y segunda subasta la finca que a continuación se relaciona, con la rebaja del 25 por 100 de su valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, con la maquinaria existente en dicha finca, cuya relación se halla de manifiesto en Secretaría y figura en los edictos anunciando la primera subasta celebrada en estos autos, que fueron publicados en el diario «El Alcázar», de Madrid, «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de esta provincia de fechas 3, 14 y 18 de agosto del presente año, así como en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya» de fecha 29 de igual mes y año, bajo las condiciones siguientes, para cuyo remate en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno, piso segundo, de la calle del General Castaños, de esta capital, se señala el día dieciocho de enero próximo, y hora de las once de su mañana.

Finca A).—Terreno en jurisdicción de Munguía, de una cabida de diez hectáreas, ochenta y seis áreas, noventa centiáreas y noventa decímetros cuadrados y conforme a última medición diez hec-

táreas, noventa y dos áreas, catorce centiáreas y treinta y seis decímetros cuadrados; linda: Norte, de Gregorio Aguirre, heredades del caserío Chavelene, camino carretil, Tibercio Ateca y de Luisa Zabala; Sur, propiedades de Benita Bilbao, Jacinta Ateca, Julián Aguinaga, Juan Bautista Ibargaray, Juana Goirice-laya, Vicente Echevarría, Benita Echevarría, Dimas Iturregui; Este, carretera a Bermeo, del Asilo de Munguía y de Juan Bautista Ibargaray, y Oeste, camino carretil, de Juan Elguezabal, Ramón Urazurrutia, Cosme Elguezabal, nuevamente camino carretil, carretera a Plencia, de Dimas Iturregui y de Ignacia Elguezabal. Está cruzado por arroyo o riachuelo de Este a Oeste. En la actualidad, el colindante por Este, propiedad del Asilo, es propio.

Dentro del perímetro de esta finca, las siguientes construcciones: Pabellones industriales de oficinas y servicios varios, sin más denominación ni número de momento. El pabellón industrial ocupa ocho mil ciento cuarenta y cinco metros cuadrados, con una altura media de cinco metros y veinticinco centímetros, salvo en novecientos cuarenta y cinco metros, en que tiene la diez metros. Carece de distribución aparte de vestuarios, comedor sala de muestras y servicios separados por tabiquería de ladrillo y ocupando de la superficie total citada, unos setecientos treinta metros cuadrados. Su construcción es de estructura metálica con cierre de ladrillo y ocupando de la superficie total citada, unos setecientos treinta metros cuadrados. Su construcción es de estructura metálica con cierre de ladrillo y cubierta en diente de sierra, constituida por corte, papel embreado y chapa ondulada y vidriera en su parte vertical. Linda: por todos los puntos, con más terreno del sobre que se ha edificado, excepto por parte del Este, pon donde linda con el pabellón que sigue y tiene su entrada principal. Pabellón de oficinas que ocupa una superficie en planta de doscientos veinticuatro metros cuadrados; tiene su entrada principal hacia el Este y linda: por todos los puntos, con más terreno propio del sobre que se ha edificado, excepto por el fondo u Oeste, que linda con el pabellón anterior. Consta de dos pisos divididos en diversos departamentos y su construcción es de estructura de hormigón cierre de ladrillo y cubierta de placa de hormigón cerámico y cubierta a dos aguas de teja plana. Edificaciones destinadas a servicios varios siguientes que por todos los puntos linda, con la excepción que se dirá, con más terreno propio del sobre que se ha levantado: Central vapor de una planta que ocupa cuarenta metros cuadrados de superficie y está construido de cierres de ladrillo y cubierta de hormigón y uralita; caseta de compresores de una planta que ocupa otros cuarenta metros cuadrados de superficie y está construida de cierres de ladrillo y cubierta de prefabricados de hormigón y de uralita; consta de caseta de guardas y botiquín de una planta que ocupa veinte metros cuadrados, su fachada Este linda con la carretera de Munguía a Bermeo en línea de diez metros de longitud y está construida de cierres de ladrillo y cubierta de hormigón con chapa de cinc; celda de distribución de una planta de treinta y cinco metros cuadrados de superficie, tiene tres metros de altura y está construida de ladrillo y dos depósitos de agua, uno elevado de cincuenta metros cúbicos de capacidad y otro subterráneo de doscientos cincuenta metros cúbicos de capacidad.

Condiciones

1.º El tipo del remate es el de noventa y siete millones ciento ochenta y cinco mil pesetas, equivalente al setenta y

cinco por ciento del que sirvió de base para la primera subasta, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo, y para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Los autos y certificación del Registro de la Propiedad de Guernica a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, así como la relación detallada de la maquinaria existente en la finca que sale a subasta; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Este podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Madrid a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, Juan García Murga Vázquez.—El Secretario.—3.684-3.

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado Juez de Instrucción número 14 de los de Madrid.

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia de este día en la pieza de responsabilidad civil del sumario 260/65 por apropiación indebida contra Andrés Huelves Vázquez, se anuncia la venta en pública subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, de la finca embargada al penado y que figura relacionada a continuación, cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 29 de enero de 1973, a las diez treinta de la mañana.

Finca que se subasta

Parcela de terreno en término municipal de Villaverde (Madrid), al sitio Fuente de la Bruja o Las Canteras; linda: al Norte, en línea de 25 metros, con terrenos de herederos de don Simón González Fernández, y en otra línea de 25 metros con parcela propia de don Julián Manzanares Sánchez; al Sur, en línea de 55 metros, con Baltasar Bujía Suárez; al Este, en línea de 105 metros, con los citados herederos de don Simón González Fernández y la Comisaría de Urbanismo, y al Oeste, en línea de 84 metros, con la Comisaría de Urbanismo; de ceter, después de una expropiación y segregación, 31 áreas 23 centiáreas 50 decímetros cuadrados. Catastrada la finca total de que la descrita es resto al polígono 11 con el número 8. Expresado resto de finca está inscrito a nombre de la sociedad conyugal formada por don Andrés Huelves Vázquez y doña Primitiva Rey de las Heras, por compra a don Jesús Mateca López en escritura de 16 de junio de 1962 ante el Notario de Madrid don Francisco Lovaco y de Ledesma. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Madrid, al tomo 330, folio 197, finca número 8.560, inscripción 7.º. La parcela no es edificable por estar incluida en un polígono de expropiación.

Condiciones

1.º Que la subasta se celebra sin sujeción a tipo.
2.º Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.
3.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, que fué de 8.035.203,75 pe-

setas, cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se conservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte de pago.

4.º Que los autos y los títulos de Propiedad de la finca aportados por certificación registral están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, a la anotación preventiva practicada en virtud de lo acordado en este sumario continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez de Instrucción, Miguel Alvarez Tejedor.—8.461-E.

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado Juez de Primera Instancia número veintiocho de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 169 de 1972, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Crecom, Sociedad Anónima», contra don José Pérez Omedo, sobre reclamación de cantidad, y en los cuales, por providencia del día de hoy, se ha acordado la venta en pública subasta por segunda vez de lo siguiente:

Un coche marca «Simca 1.200», matrícula MA-90.338.

Una máquina registradora.

Una máquina para hacer café, de cuatro portas.

Un televisor «Fercu», de 23 pulgadas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día veinte de febrero próximo, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de ciento veintiséis mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes y debiendo los licitadores consignar previamente el diez por ciento, sin lo cual no serán admitidos a licitación.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, dado en Madrid a cinco de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez. El Secretario.—3.710-3.

MANRESA

Don Antonio Doñate Martín, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Manresa.

Hago saber: Que en este Juzgado y registrado al número 35 de 1970, se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por doña María Dolores Madocell Gutiérrez, contra doña María Enriqueta Torrento Pujol, en los que por proveído de esta fecha he acordado expedir el presente, sacando a la venta en tercera y pública subasta, por término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados siguientes:

Heredad llamada Pla del Rial, situada en el término de Horta, distrito municipal de Aviñó. Cuya finca en la actualidad se compone de una casa manso o de labor señalada de número 3, que lleva el nombre de la misma finca. De otra casa señalada de número 7, que antes servía de mesón, compuesta de bajos y un piso. De un molino harinero con sus dependencias propias de la industria a que se halla destinado el edificio, que se compone de

planta baja, un piso y desván, sin número alguno; contiguo a dicho molino se han levantado otros edificios, destinados a la fabricación de tejidos de algodón, compuestos de planta baja con una cuadra para telares y una dependencia anexa donde se halla instalado el motor hidráulico que da fuerza a dicha fábrica, y un piso alto, todo ello rodeado de ventanales. Además, contiguamente al expresado edificio fábrica, para vivienda de los obreros de la misma, se han levantado otras dos casas señaladas de número 1, la compuesta de planta baja y un piso, y la otra número 2, se compone de bajos y dos pisos, no constando la medida superficial de ninguno de dichos edificios. También se halla dotada dicha finca de todo el caudal del agua que discurre por la riera llamada Gabarresa, cuyas aguas se destinan a alimentar la fuerza motriz del molino y fábrica de que se han hecho mérito; son allí conducidas por un canal o acequia que arrancando de la presa instalada en las márgenes de la expresada riera Gabarresa atraviesa los predios de don Antonio y don Teodoro Abadal, para introducirse después en las tierras de la heredad que ahora se relacionan, siguiendo el curso dentro de la misma, hasta terminar dicho acueducto en la balsa contigua al molino de referencia, para cuyo funcionamiento van destinadas aquellas aguas, considerándose tanto la referida presa como el expresado acueducto en toda su extensión de propiedad de la otorgante, formando parte integrante de la finca que ahora se describe. Por último, dicha heredad, que actualmente se halla atravesada por la carretera de tercer orden que dirige de Sabadell a Prats de Llusanés, queda completada por las tierras de la misma, de secano, viñedo o yermo, de extensión en junto, después de las segregaciones últimamente practicadas, tres hectáreas veintidós áreas treinta y dos centiáreas, y linda en su totalidad: por Oriente, con porción segregada, sucesores de José Ferrer y Manso Alsina de Dalt, de Javier Caldero; Sur, con porción segregada; a Poniente, con el río Gabarresa, y al Norte, parte con tierras de los sucesores de José Ferrer y con los de Teodoro Abadal, mediante el canal que conduce el agua al molino y parte con José Castells mediante torrente llamado de la Alsina. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manresa en el tomo 704, libro 18 de Aviñó, folio 101, finca número 63, inscripción séptima.

Valorada a efectos de subasta en dos millones de pesetas.

Se ha señalado para el acto del remate, ante la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 22 de enero de 1973 y hora de las once, previéndose que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta se hallan de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todos los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la ahora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero; que se realizará la subasta sin sujeción a tipo, por tratarse de tercera licitación, debiendo consignar los licitadores el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta.

Dado en Manresa a veintuno de noviembre de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Antonio Doñate.—El Secretario, P. Montes.—13.161-C.

PAMPLONA

Don Rafael Gómez Chaparro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de Pamplona y su partido.

Hago saber: Que por haberlo así acordado en providencia de esta fecha, dic-

tada en el juicio universal de quiebra voluntaria de «López Hermanos y Cía., Sociedad Anónima», por el presente se convoca a todos los acreedores de dicha Entidad para el próximo día veinticinco de enero próximo, y su hora de las diez de la mañana, ante la Sala Audiencia de este Juzgado, para celebrar Junta general de acreedores para el examen, reconocimiento y graduación de créditos, habiéndose concedido un plazo que fina, el día once de enero para que dichos acreedores presenten a los Síndicos los títulos justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento, de no hacerlo así, de ser considerados en mora.

Dado en Pamplona a dos de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez.—El Secretario.—3.963-D.

SEVILLA

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado Juez de Instrucción número seis de los de Sevilla.

Hago saber: Que en el ramo de responsabilidad civil del sumario 344-87, rollo 3.137, por apropiación indebida contra Juan Riquel Rodríguez, se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días, señalándose para que la misma tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Prado San Sebastián, Palacio Justicia, planta segunda, izquierda, cuarto derecha, el día 15 de enero próximo, a las once de su mañana, de las siguientes fincas:

	Pesetas
Suerte de tierra con trece mil cepas al sitio Moriana, término de Rociana, con cabida de cien hectáreas diez áreas y veinte centiáreas; que linda: al Norte, con José María Acosta Montenegro y arroyo de Moriana; al Sur, con Manuel López Acosta; al Este, con expresado arroyo, y Oeste, con Juan Millán Leaf, valorada en	195.000
Suerte de tierra calma con ocho mil cepas y parte de tierra calma al sitio Juncuales, término de Rociana, con superficie aproximada de ocho hectáreas; que linda: al Norte, con Padrón del sitio; Sur, con Francisco Riquel Rodríguez; Este, camino de Corchito, y Oeste, con camino de Arcornobal y vecinos de Rociana, valorada en	1.100.000
	1.295.000

Sale a licitación con la rebaja del veinticinco por ciento de dichos valores y se previene a todo licitador que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente al acto en este Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones serán devueltas, excepto la del mejor postor, que quedará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que en el remate no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de valoración con la rebaja expresada y podrán hacerse a calidad de ceder a un tercero, así como que la certificación del Registro, respecto de cargas, se encuentra de manifiesto en Secretaría, y que todo licitador se entiende acepta la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los

preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Sevilla a 30 de noviembre de 1972.—El Juez de Instrucción, Pedro Márquez Buenestado.—El Secretario.—8.475-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

LOPEZ ABELLAN, Jesús; hijo de Antonio y de Alejandra, natural de Jumilla (Murcia), de veintitún años, domiciliado últimamente en Francia; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 351 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante mencionada Caja de Recluta en Murcia.—(7.761.)

DOMINGUEZ MARTINEZ, Benito; hijo de Benito y de Felisa, natural de Outes (La Coruña), vecino de Madrid, calle Angel Luis de Harranz, 9, pintor, de veintidós años y en la actualidad prestando sus servicios en el Regimiento de Infantería Mérida número 44, pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, color sano; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la Agrupación de Infantería Mérida número 44, de guarnición en El Ferrol del Caudillo.—(7.760.)

CAÑO ALFAGEME, José del; hijo de Francisco y de Teresa, natural de Villamarin de Campos (Zamora), soltero, de veinticinco años, minero, de 1,530 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz normal boca normal, color sano, barba poblada, frente despejada; encartado en causa sin número por desertión; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba, II de La Legión en Ceuta.—(7.758.)

FERNANDEZ JIMENEZ, Joaquín; hijo de Eloy y de Guillermina, natural de Minaya (Albacete), nacido el 21 de febrero de 1944, soltero, Maestro, domiciliado últimamente en Acuerdo, Damas Apostólicas, Madrid; encartado en expediente 54 de 1972 por falta de incorporación a filas; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Permanente número 5 de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—(7.757.)

BALASCH VIDAL, Ramón; hijo de Juan y de Presentación, natural de Altorricon (Huesca); de veintidós años, domiciliado últimamente en Altorricon; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 541 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Huesca ante el Juzgado de la citada Caja.—(7.743.)

TOLEDO PEYRO, Antonio; hijo de Antonio y de María, natural de Badalona (Barcelona), de veintitún años, estatura 1,650 metros, domiciliado últimamente en calle Calvario, número 22, Monzón (Huesca); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 411 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juzgado de la citada Caja.—(7.740.)

ERRAZQUIN ALDASORO, Agustín; hijo de Antonio y de Felisa, natural de San Sebastián, soltero, administrativo, de veintidós años, estatura 1,810 metros, domiciliado últimamente en Hernani (Guipúzcoa), calle Orcolaga, número 13, 4.º; al que se le instruye procedimiento previo por presunta desertión; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado de la Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General (Madrid).—(7.744.)

Juzgados civiles

PRIETO CERNUDA, Ismael; de veintidós años, hijo de Manuel y de Maruja, natural de Ferrera de Nubes, obrero, vecino de Voiron (Francia); encartado en diligencias previas 257 de 1972 por lesiones y daños; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Puigcerdá.—(7.754.)

GRUGUES ALTES, José; de treinta y dos años, hijo de Juan y de Esperanza, casado, industrial, natural de Hospitalet (Barcelona), domiciliado en Cornellá de Llobregat, donde dijo vivir en calle Ramoneda, 108; procesado por estafa en sumario 18 de 1972; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Olot.—(7.753.)

LUNA GARCÍA, Antonio; natural de Madrid (Latina), hijo de Victoriano y de Martina, de treinta y nueve años, casado, pintor, vecino de Madrid, calle del Escorial, número 12; procesado en sumario 74 de 1972 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.—(7.751.)

FIGUERAS LACUEVA, José; de veinticuatro años, hijo de Juan y de Carmen, natural de San Ramón (Lérida); procesado en sumario 21 de 1972 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Cervera.—(7.747.)

JIMENEZ SANTIAGO, José; de treinta y un años, hijo de Juan y de Enriqueta, casado, peón, natural de Illora (Granada), domiciliado últimamente en Barcelona, calle Alta de Casa Antúnez, 17; procesado por estafa en sumario 16 de 1972; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Olot.—(7.752.)

FERNANDEZ SANCHEZ, José; natural de Colmenar (Málaga), soltero, soldador, de veintinueve años, hijo de Diego y de Antonia, domiciliado últimamente en Santa Coloma de Gramanet, calle Bruch, número 1, pensión Act; procesado en causa número 189 de 1972 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Barcelona dentro del término de diez días.—(7.735.)

MAAR, Jean Claude;

PARISI, Jacques Louis;

MEYNET, Jean François, y

DUCARD, Christian Claude August; súbditos franceses; procesados en sumario número 31 de 1972 por hurto; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Vinaroz dentro del término de diez días.—(7.738.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción de la Zona Marítima de Canarias de la Comandancia Militar de Marina de Santa Cruz de Tenerife deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 140 de 1971, José Ramón Mazas Cacheda.—(7.782.)

El Juzgado Relator del Departamento Marítimo de Cartagena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 3 de 1963, Joaquín Boga Cebrián.—(7.759.)

El Juzgado del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de la Legión, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 129 de 1969, Angel Moya Solís.—(7.739.)

El Juzgado del Tercio Duque de Alba, II de la Legión, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 197 de 1972, José Luis González Herrero.—(7.741.)

El Juzgado del Tercio Duque de Alba, II de la Legión, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 194 de 1972, Rafael Luna Ahumada.—(7.742.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Sanlúcar de Barrameda deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 3 de 1972, Manuel Torosio Montes.—(7.755.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 205 de 1957, Eduardo Arispe Villariño.—(7.750.)

El Juzgado de Instrucción número 25 de Barcelona, con sede en Hospitalet, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 4 de 1972, Rafael Ruiz Pérez.—(7.748.)

El Juzgado de Instrucción de Azpeitia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en diligencias preparatorias número 47 de 1972, Jorge Manuel Gómez.—(7.745.)

EDICTOS

Juzgados militares

Carlos Iglesias Fernández, hijo de Angel y de Isabel, de profesión electricista, domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá en el término de quince días ante don Santiago Biec Samper, Comandante Juez del Aeródromo de Alcantarilla, para notificarle la resolución acordada por la autoridad judicial de la Segunda Región Aérea en las diligencias previas número 148 de 1972.—(7.697.)

Juzgados civiles

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Antonio del Moral Martín, Magistrado Juez de Instrucción número dos de los de esta capital, en las diligencias previas número 769 de 1972, sobre robo, por el presente se cita de comparecencia ante este Juzgado, dentro de los cinco días siguientes al en que sea publicado el presente, a fin de recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones conforme determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a la súbdita australiana Margaret Nutter, vecina de Londres, con domicilio en C. B. C. of Sydney 50-49, Berkeley Street; previéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Granada a tres de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez.—El Secretario.—(7.736.)

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Zafra (Badajoz).

Cédula de notificación y citación

Por la presente se hace saber a Ricardo Pérez Martínez, de veintiséis años, soltero, chatarrero, hijo de Hilario y de María, vecino de Santander, con domicilio en barrio La Pereda Cueto, número 128, y el actual se desconoce, que en las diligencias preparatorias seguidas en este Juzgado bajo el número 8 de 1972 se dic-

tó sentencia con fecha catorce de agosto último condeznando al inculcado Tomás Echeverri Echaverría a que en concepto de indemnización le abone por daños personales la suma de nueve mil pesetas, las que han sido hechas efectivas y se encuentran en esta Secretaría, por lo que se cita al referido Ricardo Pérez Martínez para que en el término de diez días que se le concede se persona en este Juzgado para entregarle aludida cantidad, prevenido que de no verificarlo serán ingresadas en la Caja General de Depósitos.

Y para que sirva de la notificación y citación que se dice, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» en Zafra a seis de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.—(7.756.)

Por el presente se cita al perjudicado como consecuencia de la sustracción de una máquina fotográfica marca «Iloca», modelo «Compur-Rapir I», a finales de septiembre, de un vehículo marca «Austin» o «Morris», que estaba estacionado en la calle de Vinaroz, de esta capital, para que dentro del término de cinco días, contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca ante este Juzgado de Instrucción número 19, sito en General Castaños, número uno, para recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en las diligencias previas que se tramitan con el número 1.221 del corriente año.

Dado en Madrid a cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez.—El Secretario.—(7.749.)

En virtud de lo dispuesto por el señor Magistrado-Juez de Instrucción número 19 de esta ciudad, en el sumario número 119 de 1972 sobre asesinato de José Macías Quirós, de treinta y cinco años de edad, hijo de José y de Ana, natural de Casares (Málaga), de profesión periodista, domiciliado últimamente en La Línea de la Concepción (Cádiz), calle Sebastián Elcano, número 13, por medio del presente se cita de comparecencia ante este Juzgado a los familiares más próximos de dicho interfecto, al objeto de hacerles el ofrecimiento de acciones que desde luego se hace por medio del presente.

Y para su publicación, expido el presente con el visto bueno del ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Instrucción en Barcelona a cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—V.º B.º: El Magistrado-Juez de Instrucción.—El Secretario.—(7.746.)

El señor Juez comarcal de esta villa de Alcañices y su comarca (Zamora) ha señalado el día veintiocho del próximo mes de diciembre y hora de las doce treinta de su mañana para la celebración del juicio de falta dimanante de las diligencias previas número 246 de 1972 del Juzgado de Instrucción número uno de Zamora, por accidente de tráfico en que resultaron lesionados los súbditos portugueses Juan de Abreú y su esposa, María Lourdes Araujo, al colisionar el turismo donde viajaban, conducido por Antonio Fernández con el que también conducía la súbdita inglesa mis Amanda Sue.

Y para que sirva de citación a dichos lesionados Juan de Abreú y esposa, que se encuentran trabajando en Alemania, en lugar desconocido, se libra el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en Alcañices (Zamora) a veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez comarcal.—El Secretario.—(8.493.)